ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 03 de Diciembre de 2020.

DICTAMEN A.J. H.T. Nº23/20

SEÑOR
DR. AGUSTIN SALDIVAR ORREGO, DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
PRESENTE:

Me dirijo a Usted, con relación al **MEMORANDUM SUOC Nº127/2020,** recepcionado ante esta **Asesoría Jurídica,** en fecha 03 de Diciembre de 2020, que hace referencia a la **CANCELACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°12/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – I.D.N°384.616.**

Que, la **Lic. Vanessa Benoit, Coordinadora Suoc, Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°41- Hospital de trauma "Manuel Giagni**"; informa que debido a que su usuario y contraseña como convocante y representante del Hospital de trauma para las compras a través del SICP, no contaba con el perfil de administrador de oferta electrónica habilitada, no pudo ingresar al portal para la apertura; por lo cual no pudo realizarse la apertura de la Licitación Por Concurso De Ofertas N°12/2020 I.D. N°384-616. "Adquisición de equipos informáticos".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Ley Nº 2051/03- "De Contrataciones Públicas**"; en su **art. 31**. ***Cancelación De La Licitación:*** *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna."*

Por tanto, esta **ASESORÍA JURÍDICA, sugiere** al **Sr. Director General Del Hospital De Trauma "Manuel Giagni", aprobar** la **CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°12/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – I.D.N°384.616.**

ABG. OSCAR ARZA MALDONADO
ASESOR JURIDICO – H.T.

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"